



**PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE VILLA
MARÍA DEL TRIUNFO**

2019 - 2022



CANDIDATO:

DAVID ANDRÉS MORALES CÁRDENAS

ÍNDICE

I. GENERALIDADES.....	4
1.1 Marco referencial	
1.2 Objetivo del Plan de Gobierno Local	
1.3 Metodología	
II. PRINCIPIOS y VALORES.....	4 - 5
2.1 Principios y Valores	
III. ORIENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO.....	5 - 6
IV. DIAGNÓSTICO.....	6 - 7
4.1 Contexto Histórico	
V. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	7 - 11
5.1 Dimensión social	
5.2 Dimensión económica	
5.3 Dimensión ambiental	
5.4 Dimensión institucional	
VI. VISIÓN.....	11
VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	12
VIII. ACCIONES Y METAS DEL PLAN DE GOBIERNO AL 2022.....	13 - 16
IX. CUADRO RESUMEN: METAS DEL PLAN DE GOBIERNO AL 2022.....	16 - 22

PRESENTACIÓN

El presente documento denominado PLAN DE GOBIERNO 2019-2022 DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, es una propuesta de distrito moderno y seguro para los próximos cuatro años, queremos lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, cuidado del medio ambiente, desarrollo urbano y promover la transparencia. Por ello se ha planteado una visión, con objetivos estratégicos que deseamos cumplir para el correcto desarrollo y funcionamiento del distrito, así como las acciones estratégicas que determinaran como cumplir los objetivos y metas.

Nuestro propósito es contribuir a una gestión eficiente, eficaz, transparente y de calidad, desterrando actos de corrupción y apuntar a la gestión por resultados, mejorar los procesos e implementar la mejora continua a nivel institucional.

Villa María del Triunfo, merece ser un distrito moderno, orientado a la ciudadanía, porque impacta en ellos el servicio final que la entidad presta, pero también debe mejorar la capacidad de gobernar en el distrito de manera articulada, asegurando el acceso a bienes y servicios públicos de calidad sin discriminación.

Hemos tomado en cuenta el enfoque inclusivo, intercultural y de género para la formulación del presente documento porque hemos interiorizado que debemos enfocarnos en el rechazo de la violencia contra la mujer, promover la igualdad de oportunidades priorizando las poblaciones vulnerables y reconocer que somos un distrito con diversidad cultural.

Tenemos un compromiso con nuestro distrito, gobernar al servicio del ciudadano, garantizando sus derechos al menor costo posible, cumplir los objetivos y metas de manera oportuna con decisión y honestidad en beneficio del bien común.

I. GENERALIDADES

1.1 Marco referencial

Para la formulación de este Plan de Gobierno se ha tomado en cuenta el siguiente marco referencial de acuerdo a las competencias de los gobiernos locales.

1.1.1. Plan de Desarrollo Local Concertado de Villa María del Triunfo 2017 -2021

1.1.2. Plan Bicentenario al 2021

1.1.3. Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y la Agenda 2030

1.1.4. Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021

1.2. Objetivo del Plan de Gobierno Local

Lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, cuidado del medio ambiente, desarrollo urbano y la transparencia.

1.3. Metodología

Dicho plan se formula haciendo un diagnóstico situacional del distrito, una vez obtenida la información se analiza para establecer el escenario actual.

Se plantea la visión de desarrollo tomando en cuenta los ejes estratégicos. Luego se determina el “qué queremos lograr” (objetivos) y “cómo vamos a lograrlo” (acciones estratégicas), considerando las políticas nacionales, programas nacionales, programas presupuestales, estrategias, planes temáticos y otros instrumentos de política, y a su vez, articulado al Plan de Desarrollo Local Concertado, Plan Bicentenario al 2021, Acuerdo Nacional y Marco Macroeconómico Multianual.

II. PRINCIPIOS y VALORES

2.1 Principios y Valores

Los principios y valores representan las convicciones o filosofía para lograr una correcta implementación de este Plan de Gobierno, considerando tanto el presente como el futuro.

- **Democracia.-** Que implica la presencia de los vecinos en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al bien común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

- **Dignidad de la persona.-** Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, en donde el respeto y la tolerancia, a las diferentes expresiones sociales y culturales, son un aspecto básico para la integración social.
- **La honestidad.-** Que es el fundamento principal para asegurar una buena gestión municipal transparente.
- **La libertad.-** Que es garantía de la pluralidad y diversidad, que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público.
- **La justicia.-** Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios, administrando los recursos con austeridad y racionalidad.
- **La igualdad social.-** Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
- **La solidaridad.-** Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
- **El bien común.-** Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El bien común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político), y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud, tercera edad, sectores marginales, etc.).
- **La subsidiaridad.-** Que exige a la Municipalidad adoptar una postura de ayuda y promoción, respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

III. ORIENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

- **Un gobierno local orientado al ciudadano,** que asigna sus recursos, diseña sus procesos y define sus productos y resultados en función de las necesidades de los

ciudadanos. Es flexible y se adapta a los requerimientos ciudadanos en diferentes contextos, considerando la multiculturalidad.

- **Un gobierno local eficiente** que genera mayor valor público a través de un uso racional de los recursos, buscando proveer a los ciudadanos lo que necesitan, al menor costo posible, con un estándar de calidad adecuado y en las cantidades óptimas que maximicen el bienestar social.
- **Un gobierno local eficaz**, que en todos sus niveles deberá procurar el logro de resultados bajo la premisa de excelencia en la gestión y en la prestación de bienes y servicios, con impacto final en el bienestar a los ciudadanos.
- **Un gobierno local abierto, accesible a los ciudadanos**, que fomenta la participación ciudadana, la integridad pública y rinde cuentas de su desempeño. Un Estado que refleja la confiabilidad de las entidades y de los servidores que las conforman.
- **Un gobierno local articulado**, articulado en su gestión regional y sectorial, con organismos descentralizados, autónomos en su ámbito de competencias y sujetos a políticas, rectorías y normas nacionales que garanticen los derechos que corresponden a todos por igual.

IV. DIAGNÓSTICO

4.1 Contexto Histórico

El distrito de Villa María del Triunfo es uno de los más grandes y más poblados de los 43 que conforman la provincia de Lima. Localizado en el departamento de Lima, fue creado por la Ley N° 13796 el 28 de diciembre de 1961. La capital del distrito es Villa María del Triunfo, con una altura de 158 m.s.n.m. unos 70,57 km² de extensión y más de 450 mil habitantes aproximadamente. Limita al norte con el distrito de San Juan de Miraflores; al este, con el distrito de La Molina; al sur, con los distritos de Pachacámac y Lurín; y al oeste, con el distrito de Villa El Salvador.

Antes de la creación del distrito, dos importantes núcleos humanos se habían formado en parte de lo que es hoy Villa María del Triunfo: Tablada de Lurín y Villa Poeta José Gálvez Barrenechea. Posteriormente, la Sociedad de Obreros del Sagrado Corazón de Jesús de Surquillo, cuyos miembros se encontraban en una situación de vida deplorable, no dudaron en fundar la Sociedad El Triunfo de la

Restauración, orientada al descubrimiento de terrenos eriazos para la construcción de viviendas.

Para tal fin, sus integrantes nombran una comisión de exploración y se dividen en dos grupos que parten desde Surquillo, el 4 de agosto de 1949, dirigiéndose hacia el sur. El primero de ellos recorre las haciendas de Higuereza y La Calera; el segundo hace lo propio por Santiago de Surco hasta Quebrada Honda (kilómetro 20), donde finalmente se instala¹.

Zonas	2007		2015		%
	Población	Familias	Población	Familias	
José Carlos Mariategui	121,430	29,858	146,687	38,815	32.47%
Cercado	46,080	11,020	55,665	14,326	11.98%
Inca Pachacutec	37,547	9,012	45,357	11,716	9.80%
Nueva Esperanza	58,512	14,128	70,682	18,366	15.36%
Tablade de Lurín	56,558	13,983	68,322	18,178	15.21%
José Galvez	49,966	11,867	60,359	15,426	12.90%
Nuevo Milenio	8,377	2,094	10,119	2,723	2.28%
Total Distrital	378,470	91,962	457,191	119,550	100.00%

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado 2017 -2021

V. ANÁLISIS SITUACIONAL

El análisis situacional se va realizar a nivel de dimensiones según la siguiente estructura:

5.1 Dimensión social

Respecto a este punto se ha realizado un diagnóstico para la planificación de objetivos y metas que respondan a la situación actual que se está viviendo en el distrito de Villa María del Triunfo.

Uno de los problemas importantes es la inseguridad Ciudadana, según, el Observatorio Ciudadano Lima Cómo Vamos, a través de su encuesta anual establece que un 75% de la población limeña asegura que el principal problema que afecta la calidad de vida, es la inseguridad ciudadana y la

¹Tomado del portal web de la Municipalidad <https://munivmt.gob.pe/portal/distritos/>

delincuencia, cifra que se eleva a un 78% cuando se enfoca en la población de Lima Sur. De la misma forma, esta encuesta registra que un 76.6% de la población se encuentra insatisfecho respecto a la seguridad ciudadana en Lima, y en cuanto a la sensación de inseguridad, un 59% de limeños se sienten inseguros en la ciudad, mientras que un 49.9% se sienten inseguros en sus barrios.

Efectivamente, el distrito de Villa María del Triunfo, afronta diferentes problemáticas en este contexto, siendo la principal, la del delito contra el patrimonio, seguido del delito contra la vida, el cuerpo y la salud. Asimismo, los registros de las comisarías dan cuenta de un alto índice de denuncias relacionadas a violencia familiar o contra la mujer, siendo la violencia familiar y sexual uno de los principales problemas que enfrentamos como nación, recordemos que el Perú es el séptimo país en América Latina donde ocurren más feminicidios, con múltiples casos de mujeres dañadas física y psicológicamente. Si bien el incremento de la violencia contra la mujer impacta al país, no se puede caer en el error de afirmar que todos los causantes de agresión tienen necesariamente algún problema de salud mental. En los últimos 7 años, los asesinatos y las tentativas de feminicidio aumentaron significativamente. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), registró más de 16 mil casos de violencia contra las mujeres y atendió 32 casos de feminicidio en lo que va del año en todo el país.

Pero dicha problemática no es reciente en nuestro país, tal como lo indican las cifras oficiales y lo señala el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015, los principales actos dañinos infringidos contra las mujeres son la violencia familiar, el feminicidio, las violaciones sexuales, la trata, el hostigamiento sexual, la violencia por prejuicio, entre otras.

De lo anterior se hace necesario que el accionar del municipio incida no sólo en la protección de las poblaciones vulnerables sino que además busque articular esfuerzos para el desarrollo de planes preventivos orientados a mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica, tomando en cuenta que este tipo de violencia se enmarca en un sistema de relaciones

sociales y valores culturales, que ubican a estas poblaciones en situaciones de subordinación y dependencia.

Asimismo la escasa formulación de políticas con enfoque inclusivo que busque asegurar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades. Asimismo respecto a los habitantes se debe tomar en cuenta que la mayor parte de la población es migrante por lo tanto, la gestión pública debe responder a la diversidad cultural que permita relacionarnos desde el reconocimiento de las diferencias, respetándolas e incluyéndolas en la formulación de políticas públicas locales para todos, sin discriminación de la identidad cultural.

5.2 Dimensión Económica

La informalidad es algo que no se ha logrado erradicar, este problema corresponde a un tema económico de envergadura nacional, así lo señala los reportes del INEI año 2012, indica que el 60% de las personas se encuentran trabajando en la informalidad, lo que significa que no tienen beneficios sociales, sin contar que existen niños, niñas y adolescentes en nuestro distrito que trabajan de manera informal.

Respecto a las oportunidades laborales que brindan las empresas, no ha habido un programa que sea gestionado por la municipalidad que articule la demanda con la oferta laboral. A pesar de la estadística que señala que los jóvenes son los más optimista con su situación económica, como es el caso de Villa María del Triunfo que pertenece al sector D/E (61.3%) (Fuente: Lima Cómo Vamos), urge implementar un programa que permita canalizar con el apoyo del sector las oportunidades laborales.

Mínimo interés de implementar la gestión para resultados, que esté orientado a mejorar la calidad del gasto del presupuesto programado, guardando coherencia con el marco macroeconómico multianual. En 2017, se cerró en año sin ejecutar lo programado por la coyuntura política que se vivía, como consecuencia de los actos de corrupción.

5.3 Dimensión Ambiental

Existe insatisfacción de los ciudadanos respecto a la ejecución del programa de recolección de los residuos sólidos lo que ha generado el aumento descontrolado de los recicladores informales de residuos, ante la ausencia de una cadena formal de reciclaje que genere conciencia ambiental para todos los habitantes del distrito. Hay una inadecuada implementación del Programa que no permite su reaprovechamiento y su disposición final diferenciada, que cuente con la participación de los recicladores debidamente formalizados y que mejore su calidad de vida.

Ausencia de políticas medioambientalistas en el distrito que promuevan el cuidado de medioambiente, la mitigación del cambio climático y también políticas locales que promuevan la disminución de la contaminación ambiental.

Ausencia de formulación y programación de inversiones orientadas al servicio de limpieza pública que responda a los objetivos de las brechas identificadas y priorizadas por el sector ambiente con la finalidad de lograr indicadores de resultado priorizando la culminación de las inversiones en ejecución física.

5.4 Dimensión Institucional

El control institucional es importante porque previene riesgos y actos de corrupción así como también mejoras y recomendaciones, pero en el caso de Villa María del Triunfo no hubo interés institucional por aplicar dicho control.

El año pasado el ex alcalde Ángel Chilingano Villanueva, fue detenido y acusado de integrar la banda 'Los Topos de Lima Sur', dedicada a la extorsión y al cobro de cupos a empresarios, comerciantes y vecinos. El exministro de Interior, Carlos Basombrío, dijo que "la hipótesis que manejamos es que el propio alcalde es parte de esta red criminal. Revisen la historia de esa vacancia (del anterior alcalde Carlos Palomino) y van a ver que hubo cosas muy oscuras y que todo este proceso nunca debe repetirse"(Fuente: RPP 15.12.2018).

Según la denuncia fiscal, esta organización delictiva enquistada en cuatro subgerencias de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, recaudaba hasta 65 mil soles mensuales en cada una de ellas, dinero cuyo destino final no eran las arcas del municipio y no fueron solo negocios pequeños los afectados. Ahora se sabe que también colegios, discotecas y mercados eran blancos de la cadena de corrupción que azotó al distrito de Villa María del Triunfo (Fuente Diario La República 23.12.2017).

Teniendo antecedentes de corrupción, la administración pública a cargo de funcionarios ha mostrado su desinterés por reforzar la transparencia y la participación ciudadana en asuntos de interés público y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos. Según el Observatorio Lima Cómo Vamos VIII Informe, señala que cerca de la mitad de los habitantes opina que existe corrupción en la gestión de recursos y que las decisiones favorecen a pocas personas. A pesar de ellos muchos ciudadanos no acceden a información pública por desinterés pero también por ausencia de mecanismo de accesibilidad.

Villa María aún no ha logrado simplificar administrativamente los procedimientos, en consecuencia aún tiene barreras u obstáculos que impidan agilizar un trámite, asimismo dicha simplificación debe estar orientada a brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

Existe un desinterés para orientar y optimizar la prestación de los servicios que brinda el Municipio, lo cual se logra con el uso adecuado del marco normativo y las herramientas (guías metodológicas y sistemas informáticos) de simplificación y determinación de costos.

VI. LA VISIÓN

Visión: Villa María del Triunfo es un distrito seguro, innovador, inclusivo e intercultural que fomenta la participación ciudadana, el desarrollo sostenible, la no violencia contra la mujer, la transparencia y rinde cuentas a los ciudadanos.

VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Han sido formulados de acuerdo a las siguientes dimensiones:

7.1. Dimensión Social

- Desarrollar acciones para prevenir delitos y faltas que afecten la seguridad ciudadana en coordinación con las diferentes instituciones públicas.
- Formular y ejecutar políticas con enfoque inclusivo, intercultural y de género que promueva la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos.
- Programar y ejecutar proyectos de inversión pública orientada al cierre de brechas de infraestructura y prevenir el riesgo de desastre.

7.2. Dimensión Económica

- Promover la formalización de las actividades económicas que ocupan la vía pública.
- Implementar un programa que canalice oportunidades laborales en alianza con las empresas.
- Mejorar la ejecución del gasto público orientado al logro de resultados atendiendo los principios de economía, eficacia, y eficiencia.

7.3. Dimensión Ambiental

- Implementar el programa de segregación de la fuente y recolección de residuos sólidos.
- Diseñar e implementar políticas para disminuir la contaminación y el cuidado del medioambiente.
- Implementar proyectos de inversión del servicio de limpieza pública orientados a brindar un adecuado servicio

7.4. Dimensión Institucional

- Prevenir actos de corrupción e irregularidades en la gestión pública.
- Generar mecanismos de accesibilidad y transparencia de la información pública local.
- Mejorar la atención a la ciudadanía, simplificando procedimientos, agilizando trámites y eliminando barreras.

VIII. ACCIONES Y METAS DEL PLAN DE GOBIERNO AL 2022

I. DIMENSIÓN SOCIAL		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META AL 2022
<p>Desarrollar acciones para prevenir delitos y faltas que afecten la seguridad ciudadana en coordinación con las diferentes instituciones públicas</p>	<p>Se impulsará la implementación del programa Barrio Seguro. Repotenciar la labor municipal con la participación de los vecinos, con la finalidad de recuperar espacios públicos, asegurar que los niños y adolescentes asistan a sus centros de estudio. Desterrar la violencia de las pandillas brindando orientación vocacional desde el municipio. Capacitación en inserción laboral. Atención inmediata a las denuncias ciudadanas haciendo uso de las tecnologías de la información. Se intensificará el patrullaje integrado priorizando las zonas del mapa del delito. Evaluación y monitoreo del Plan de Seguridad Ciudadana.</p>	<p>Reducir en 80% los índices de delitos y faltas que afectan la inseguridad ciudadana</p>
<p>Formular y ejecutar políticas con enfoque inclusivo, intercultural y de género que promueva la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos</p>	<p>Realizar actividades deportivas e inclusivas a través de las escuelas municipales con profesores del IPD. Implementar talleres recreativos con la familia priorizando a las poblaciones vulnerables. Formular e implementar políticas locales en temas culturales. Evaluar los resultados de los planes o programas implementados. Brindar servicios de calidad que se orienten a los ciudadanos con enfoque inclusivo. La atención al público se debe realizar tomando en cuenta que en el distrito existe diversidad cultural. Fomentar el respeto a la persona sin discriminación. Implementar mecanismos de prevención de la violencia hacia la mujer con participación de las familias.</p>	<p>04 políticas públicas locales</p>

<p>Programar y ejecutar proyectos de inversión pública orientada al cierre de brechas de infraestructura y prevenir el riesgo de desastre</p>	<p>Recuperación e implementación de infraestructura básica. Promover el uso de la bicicleta y creación de ciclovías. Implementar políticas de urbanización de asentamientos precarios y brindar soluciones diversas en la modalidad de viviendas. Promover la formación continua de técnicos de Desarrollo Urbano. Reconocer las amenazas y peligros a los que se encuentra expuesto el distrito para definir estrategias de control y prevención de la ocupación de estas zonas vulnerables. Renovación urbana sostenible de áreas consolidadas. Priorizar la ejecución de proyectos de inversión tomando en cuenta la gestión de desarrollo urbano, la calidad de vida de los ciudadanos y la sostenibilidad del distrito.</p>	<p>Aumentar en un 80% la ejecución de proyectos inversión programados</p>
<p>II. DIMENSIÓN ECONÓMICA</p>		
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO</p>	<p>ACCIONES ESTRATÉGICAS</p>	<p>META AL 2022</p>
<p>Promover la formalización de las actividades económicas que ocupan la vía pública</p>	<p>Fortalecer a la pequeña y mediana empresa. Reordenar y formalizar el comercio ambulatorio en base a un plan de acción en el distrito. Implementar un plan de desarrollo económico en el que participe la ciudadanía. Fomento del espíritu emprendedor y creación de nuevos emprendimientos. Implementar el desarrollo económico sostenible y equitativo en el distrito, articulado a las políticas y programas nacionales de desarrollo económico. Trabajar con el área competente local y del gobierno nacional para prevenir el trabajo infantil.</p>	<p>Disminuir en 60%, la informalidad en el distrito</p>
<p>Implementar un programa que canalice oportunidades laborales en alianza con las empresas</p>	<p>Implementar un programa que canalice oportunidades laborales en alianza con las empresas del distrito. Medir los resultados y el impacto del programa implementado. Mejorar continuamente el programa laboral en beneficio de los ciudadanos.</p>	<p>1 programa implementado para canalizar la formación y oferta laboral</p>
<p>Mejorar la ejecución del gasto público orientado al logro de resultados atendiendo los principios de economía, eficacia, y eficiencia</p>	<p>Constante monitoreo a las áreas competentes para mejorar la ejecución del gasto. Ejecutar según las prioridades establecidas en su presupuesto institucional. Favorecer a las poblaciones sobre las cuales se han identificado las mayores brechas de acceso a los servicios públicos.</p>	<p>Aumentar en 95% la ejecución de la calidad del gasto</p>

III. DIMENSIÓN AMBIENTAL		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META AL 2022
Implementar el programa de segregación de la fuente y recolección de residuos sólidos	<p>Mejorar la gestión de los residuos sólidos y sus servicios de limpieza.</p> <p>Priorizar el servicio de limpieza pública, determinando las áreas de acumulación de desechos, además de regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, viviendas, escuelas y otros lugares públicos de su localidad con las áreas competentes.</p> <p>Garantizar un ambiente saludable para el desarrollo de la vida de las familias.</p>	Mejorar en un 80% la ejecución del Programa de segregación de la fuente y recolección de residuos sólidos
Diseñar e implementar políticas para disminuir la contaminación y el cuidado del medioambiente	<p>Implementar políticas locales para disminuir la contaminación ambiental no solo de residuos sólidos, también auditivos y visuales.</p> <p>Promover el transporte alternativo en el distrito.</p> <p>Prevenir posibles casos de contaminación ambiental, que incluye el producido por una mala disposición de los residuos.</p> <p>Promover conciencia ambiental de los ciudadanos, expresada en malos hábitos y actitudes que contribuyen la contaminación, tales como el arrojar basura en las calles, tocar el claxon desesperadamente, realizar fiestas en las vías públicas, tener poco control en la emisión de gases de sus autos; y en el desconocimiento o poco conocimiento de la normas ambientales.</p> <p>Promover la recuperación de las Lomas de Villa María del Triunfo, como bosque natural.</p> <p>Garantizar condiciones equitativas para el acceso a la diversidad biológica, las oportunidades de desarrollo y la distribución equitativa de los beneficios que generan su aprovechamiento y conservación para todos los actores, con enfoque de género e intercultural.</p>	03 políticas medioambientalistas implementadas
Implementar proyectos de inversión del servicio de limpieza pública orientados a brindar un adecuado servicio	<p>Formular e implementar proyectos de inversión del servicio de limpieza pública.</p> <p>Realizar un seguimiento periódico a las inversiones orientadas al servicio de limpieza.</p> <p>Realizar diagnóstico sobre el servicio de limpieza.</p> <p>La ejecución de dichos proyectos de inversión, deben estar sustentadas en estudios previos.</p> <p>El servicio de limpieza a través de proyectos de inversión pública debe apuntar a la sostenibilidad de la misma.</p>	Reducir en 80% la población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública
IV. DIMENSIÓN		

INSTITUCIONAL		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META AL 2022
Prevenir actos de corrupción e irregularidades en la gestión pública	<p>Implementar el sistema de control interno.</p> <p>Promover y documentar las buenas prácticas en gestión públicas.</p> <p>Evaluar y monitorear los resultados de los programas y planes ejecutados.</p> <p>Establecer mecanismos eficientes y eficaces en todos los órganos y unidades orgánicas.</p> <p>Afianzar la gestión de los programas presupuestales.</p> <p>Promover la calidad del gasto en la municipalidad.</p> <p>Promover el cumplimiento del Programa de Incentivos que aliente a través de los incentivos el proceso de modernización.</p>	Promover un eficiente manejo de los recursos en un 100 % respecto a la ejecución anual del gasto
Generar mecanismos de accesibilidad y transparencia de la información pública local	<p>Implementar estrategias de comunicación con la ciudadanía.</p> <p>Promover espacios de participación ciudadana para prevenir actos de corrupción.</p> <p>Actualizar y difundir el marco institucional en materia de transparencia y acceso a la información.</p> <p>Establecer el marco de interoperabilidad del Estado y sus estándares con el gobierno local.</p>	Promover en un 90% mecanismo de accesibilidad y transparencia
Mejorar la atención a la ciudadanía, simplificando procedimientos, agilizando trámites y eliminando barreras.	<p>Simplificar los procedimientos administrativos innecesarios.</p> <p>La atención a la ciudadanía debe estar dirigida a brindar servicios de calidad.</p> <p>Identificar necesidades y expectativas para segmentar a los administrados.</p> <p>Mejorar los canales de atención a los ciudadanos.</p> <p>Trato preferente, equitativo y con enfoque cultural.</p>	10 procedimientos administrativos simplificados

IX. CUADRO RESUMEN CON LAS METAS DEL PLAN DE GOBIERNO AL 2022

I. DIMENSIÓN SOCIAL			
	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META AL 2022
1	El Observatorio Ciudadano Lima cómo Vamos, a través de su encuesta anual establece que un 75% de la población limeña asegura que el principal problema que	Desarrollar acciones para prevenir delitos y	Reducir en 80% los índices de delitos y faltas que afectan la

	<p>afecta la calidad de vida, es la inseguridad ciudadana y la delincuencia, cifra que se eleva a un 78% cuando se enfoca en la población de Lima Sur. De la misma forma, esta encuesta registra que un 76.6% de la población se encuentra insatisfecho respecto a la seguridad ciudadana en Lima, y en cuanto a la sensación de inseguridad, un 59% de limeños se sienten inseguros en la ciudad, mientras que un 49.9% se sienten inseguros en sus barrios.</p> <p>El distrito de Villa María afronta diferentes problemáticas en este contexto, siendo la principal la del delito contra el patrimonio, seguido del delito contra la vida, el cuerpo y la salud. Asimismo, los registros de las comisarías dan cuenta de un alto índice de denuncias relacionadas a violencia familiar o contra la mujer. Siendo la violencia familiar y sexual uno de los principales problemas que enfrentamos como nación, se hace necesario que el accionar del municipio incida no solo en la protección de las poblaciones vulnerables sino que además busque articular esfuerzos para el desarrollo de planes preventivos orientados a mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica, tomando en cuenta que este tipo de violencia se enmarca en un sistema de relaciones sociales y valores culturales, que ubican a estas poblaciones en situaciones de subordinación y dependencia.</p>	<p>faltas que afecten la seguridad ciudadana en coordinación con las diferentes instituciones públicas.</p>	<p>inseguridad ciudadana</p>
2	<p>Escasa formulación de políticas con enfoque inclusivo que busque asegurar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades. Asimismo respecto a los habitantes se debe tomar en cuenta que la mayor parte de la población es migrante por lo tanto, la gestión pública debe responder a la diversidad cultural que permita relacionarnos desde el reconocimiento de las diferencias, respetándolas e incluyéndolas en la</p>	<p>Formular y ejecutar políticas con enfoque inclusivo, intercultural y de género que promueva la igualdad de</p>	<p>04 políticas públicas locales</p>

<p>formulación de políticas públicas locales para todos, sin discriminación de la identidad cultural. En cuanto al enfoque de género, se debe tener en cuenta que en promedio, cada mes se reportan 11 feminicidios y 23 tentativas, las cifras más altas en los últimos siete años de acuerdo al Ministerio de la Mujer y en Lima se reportaron la mayor cantidad de casos. Pero dicha problemática no es reciente en nuestro país, tal como lo indican las cifras oficiales y lo señala el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015, los principales actos dañinos infringidos contra las mujeres son la violencia familiar, el feminicidio, las violaciones sexuales, la trata, el hostigamiento sexual, la violencia por prejuicio, entre otras.</p>	<p>oportunidades entre los ciudadanos</p>	
--	---	--

3	<p>Villa María del Triunfo es un distrito que no ha priorizado ejecutar proyectos de inversión orientado al cierre de brechas de infraestructura y acceso a los servicios básicos. Asimismo como resultado de un crecimiento urbano desordenado, se han ocupado las áreas que no reúnen las condiciones básicas para ser habitadas, tales como laderas de fuerte pendiente, terrenos con suelos inestables, sin accesibilidad, donde la colocación de servicios básicos se hace más costosa. De acuerdo con el estudio “Estimación de Escenarios de riesgo sísmico de VMT” realizado por el Centro de Estudios y Prevención de Desastres PREDES en el año 2011, se estima que alrededor de 25,000 viviendas del distrito de Villa María del Triunfo se encuentran en alto y muy alto riesgo sísmico; lo cual significa que las viviendas sufrirían daños considerables hasta llegar al colapso, provocando así que sus habitantes sufran heridas de gravedad e incluso la muerte. Este mismo estudio identifica que las viviendas son construidas mediante la modalidad de autoconstrucción, lo que hace que estas carezcan de asistencia técnica, permisos y supervisiones, asimismo la ubicación de estas viviendas (laderas, etc.) genera la habilitación artesanal de terrazas y la utilización de suelos mal compactados.</p>	<p>Programar y ejecutar proyectos de inversión pública orientada al cierre de brechas de infraestructura y prevenir el riesgo de desastre.</p>	<p>Aumentar en un 80% la ejecución de proyectos inversión programados</p>
II. DIMENSIÓN ECONÓMICA			
	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META AL 2022
1	<p>La informalidad es algo que no se ha logrado erradicar, este problema corresponde a un tema económico de envergadura nacional, así lo señala los reportes del INEI año 2012, señala que el 60% de las personas se encuentran trabajando en la informalidad, lo que significa que no tienen beneficios sociales, sin contar que existen niños, niñas y adolescentes en nuestro</p>	<p>Promover la formalización de las actividades económicas que ocupan la vía pública.</p>	<p>Disminuir en 60%, la informalidad en el distrito.</p>

	distrito que trabajan de manera informal.		
2	<p>Respecto a las oportunidades laborales que brindan las empresas, no ha habido un programa que sea gestionado por la municipalidad que articule la demanda con la oferta laboral.</p> <p>A pesar de la estadística que señala que los jóvenes son los más optimista con su situación económica, como es el caso de Villa María del Triunfo que pertenece al sector D/E (61.3%) (Fuente: Lima Cómo Vamos) urge implementar un programa que permita canalizar con el apoyo del sector las oportunidades laborales.</p>	Implementar un programa que canalice oportunidades laborales en alianza con las empresas.	1 programa implementado para canalizar la formación y oferta laboral
3	<p>Mínimo interés de implementar la gestión para resultados, que esté orientado a mejorar la calidad del gasto del presupuesto programado guardando coherencia con el marco macroeconómico multianual.</p> <p>En 2017 se cerró en año sin ejecutar lo programado por la coyuntura política que se vivía, como consecuencia de los actos de corrupción.</p>	Mejorar la ejecución del gasto público orientado al logro de resultados atendiendo los principios de economía, eficacia, y eficiencia.	Aumentar en 95% la ejecución de la calidad del gasto
III. DIMENSIÓN AMBIENTAL			
	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META AL 2022
1	Existe insatisfacción de los ciudadanos respecto a la ejecución del programa de recolección de los residuos sólidos lo que ha generado el aumento descontrolado de los recicladores informales de residuos, ante la ausencia de una cadena formal de reciclaje que genere conciencia ambiental para todos los habitantes del distrito. Hay una inadecuada implementación del Programa que no permite su reaprovechamiento y su disposición final diferenciada, que cuente con la	Implementar el programa de segregación de la fuente y recolección de residuos sólidos.	Mejorar en un 80% la ejecución del Programa de segregación de la fuente y recolección de residuos sólidos.

	participación de los recicladores debidamente formalizados y que mejore su calidad de vida.		
2	Ausencia de políticas medioambientalistas en el distrito que promuevan el cuidado de medioambiente, la mitigación del cambio climático y también políticas locales que promuevan la disminución de la contaminación ambiental.	Diseñar e implementar políticas para disminuir la contaminación y el cuidado del medioambiente.	03 políticas medioambientalistas implementadas
3	Ausencia de formulación y programación de inversiones, orientadas al servicio de limpieza pública que responda a los objetivos de las brechas identificadas y priorizadas por el sector ambiente con la finalidad de lograr indicadores de resultado priorizando la culminación de las inversiones en ejecución física.	Implementar proyectos de inversión del servicio de limpieza pública orientados a brindar un adecuado servicio.	Reducir en 80% la población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública
IV. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL			
	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META AL 2022
1	Villa María del Triunfo tiene antecedentes de corrupción sistematizada a nivel local, el ex alcalde Ángel Chilingano Villanueva, fue detenido y acusado de integrar la banda 'Los Topos de Lima Sur', dedicada a la extorsión y al cobro de cupos a empresarios, comerciantes y vecinos. El exministro de Interior, Carlos Basombrío, dijo que "la hipótesis que manejamos es que el propio alcalde es parte de esta red criminal. Revisen la historia de esa vacancia (del anterior alcalde Carlos Palomino) y van a ver que hubo cosas muy oscuras y que todo este proceso nunca debe repetirse"(Fuente: RPP 15.12.2018). Según la denuncia fiscal, esta organización delictiva	Prevenir actos de corrupción e irregularidades en la gestión pública.	Promover un eficiente manejo de los recursos en un 100 % respecto a la ejecución anual del gasto.

	<p>enquistada en cuatro subgerencias de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, recaudaba hasta 65 mil soles mensuales en cada una de ellas, dinero cuyo destino final no eran las arcas del municipio y no fueron solo negocios pequeños los afectados. Ahora se sabe que también colegios, discotecas y mercados eran blancos de la cadena de corrupción que azotó al distrito de Villa María del Triunfo (Fuente Diario La República 23.12.2017).</p>		
2	<p>Teniendo antecedentes de corrupción, la administración pública a cargo de funcionarios ha mostrado su desinterés por reforzar la transparencia y la participación ciudadana en asuntos de interés público y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos.</p> <p>Según el Observatorio Lima Cómo Vamos VIII Informe, indica que cerca de la mitad de los habitantes opina que existe corrupción en la gestión de recursos y que las decisiones favorecen a pocas personas. A pesar de ellos muchos ciudadanos no acceden a información pública por desinterés pero también por ausencia de mecanismo de accesibilidad.</p>	<p>Generar mecanismos de accesibilidad y transparencia de la información pública local.</p>	<p>Promover en un 90% mecanismo de accesibilidad y transparencia.</p>
3	<p>Villa María aún no ha logrado simplificar administrativamente los procedimientos, en consecuencia aún tiene barreras u obstáculos que impidan agilizar un trámite, asimismo dicha simplificación debe estar orientada a brindar servicios de calidad a los ciudadanos.</p>	<p>Mejorar la atención a la ciudadanía, simplificando procedimientos, agilizando trámites y eliminando barreras.</p>	<p>10 procedimientos administrativos simplificados</p>